## DATOS DE JUSTICIA



Boletín de Información Estadística

Nº 110 - Abril 2024

# Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística Judicial. Año 2023

El presente informe actualiza, con datos de 2023, los elaborados anualmente desde 2009, publicados en la serie Datos de Justicia. Para hacer que el informe sea autocontenido es pertinente repetir la introducción de los citados informes:

"Reconociendo las limitaciones de realizar una aproximación a la calidad de la Justicia por medio de indicadores cuantitativos, estos ofrecen la ventaja de su objetividad y de permitir realizar comparaciones entre distintos periodos de tiempo, entre distintos territorios y entre distintos tipos de órganos judiciales. Por ese motivo, en base a los datos de la Estadística Judicial, se ha confeccionado el presente informe, que hace uso básicamente de tres indicadores:

- La **tasa de recurso**: porcentaje de sentencias que se recurren.
- La **tasa de firmeza**: porcentaje de sentencias que alcanzan la firmeza, bien por no ser recurridas, bien por ser confirmadas íntegramente en caso de recurso.
- La tasa de anulación: porcentaje de sentencias que se anulan.

La Estadística Judicial no ofrece datos que permitan la obtención directa de estos indicadores, pero si otros que permiten realizar estimaciones de los mismos.

Los datos que ofrece para cada periodo, trimestre o año, la Estadística Judicial son los siguientes:

- Número de sentencias dictadas en un periodo por cada órgano judicial;
- Número de recursos elevados por ese órgano en el periodo;
- Número de recursos devueltos al órgano en el periodo, desglosados en Confirmando totalmente, Revocando totalmente; Revocando parcialmente y Anulando.

Existen desfases temporales entre las fechas de dictado de las sentencias, de elevación de los recursos y, especialmente, de devolución de los mismos por el órgano superior. Con estas limitaciones, se han estimado la tasa de recurso y la tasa de firmeza de la siguiente manera:

- La tasa de recurso, con la ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año.
- La tasa de firmeza, con el índice de confirmación total: número de sentencias dictadas en el año menos número de recursos elevados en el año (estimación de las sentencias no recurridas) más el número de sentencias confirmadas, todo ello dividido por el número de sentencias dictadas en el año.
- La tasa de anulación, con la ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año multiplicado por el porcentaje de sentencias anuladas en los recursos devueltos en el año."

Se presentan los valores más recientes de estos indicadores por jurisdicción desglosando por tipos de órgano para, después, dar una visión general de todas las jurisdicciones y su evolución en los últimos años.

#### **Jurisdicción Civil**

En los **Juzgados de Primera Instancia** y de **Primera Instancia e Instrucción**, incluyendo los especializados en Familia, el número de sentencias dictadas en 2023 ha disminuido (un 7,1%) respecto a las dictadas el año anterior; por su parte, los recursos de apelación elevados también han disminuido un 8,9%, con la consecuencia de que la ratio elevados/sentencias se ha reducido un 1,9%. El índice de confirmación total ha disminuido un 0,3% mientras que el porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado un 7,0%.

		2022			2023	
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	15,1%	94,9%	0,03%	14,6%	94,6%	0,03%
Aragón	15,1%	92,2%	0,00%	14,3%	93,4%	0,00%
Asturias	19,3%	91,9%	0,07%	19,0%	91,7%	0,09%
Baleares	18,4%	92,8%	0,03%	14,5%	94,1%	0,04%
Canarias	17,1%	94,9%	0,01%	17,2%	94,7%	0,01%
Cantabria	16,2%	94,7%	0,04%	12,6%	94,7%	0,01%
Castilla y León	19,3%	93,3%	0,09%	17,6%	93,2%	0,08%
Castilla-La Mancha	15,8%	94,5%	0,05%	15,2%	93,8%	0,07%
Cataluña	18,5%	93,5%	0,02%	17,8%	93,6%	0,03%
Valencia	13,5%	95,3%	0,02%	14,4%	94,4%	0,04%
Extremadura	23,4%	93,0%	0,10%	20,0%	92,1%	0,14%
Galicia	14,6%	94,4%	0,03%	14,9%	93,7%	0,06%
Madrid	20,1%	89,7%	0,05%	22,0%	89,3%	0,03%
Murcia	18,6%	93,9%	0,10%	17,4%	94,4%	0,04%
Navarra	18,5%	93,5%	0,02%	21,5%	88,9%	0,00%
País Vasco	18,6%	95,7%	0,02%	14,4%	95,8%	0,01%
La Rioja	15,3%	94,1%	0,09%	12,5%	94,4%	0,12%
ESPAÑA	17,3%	93,5%	0,04%	17,0%	93,2%	0,04%

En los Juzgados de **Violencia contra la Mujer**, las sentencias civiles han aumentado un 3,0% y los recursos de apelación civiles elevados un 2,0%; se aprecia una disminución del 1,0% en la ratio elevados/sentencias. El porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido, y el índice de confirmación total ha aumentado levemente.



		2022			2023	
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	10,0%	96,9%	0,00%	9,7%	97,3%	0,05%
Aragón	12,2%	91,3%	0,00%	17,7%	90,5%	0,00%
Asturias	7,5%	97,0%	0,00%	7,0%	98,1%	0,00%
Illes Balears	10,2%	97,6%	0,00%	9,1%	97,3%	0,00%
Canarias	8,7%	96,9%	0,15%	8,3%	98,2%	0,00%
Cantabria	10,5%	97,6%	0,00%	13,8%	95,4%	0,00%
Castilla y León	15,3%	94,7%	0,00%	15,3%	94,8%	0,31%
Castilla-La Mancha	6,1%	99,0%	0,00%	5,2%	97,9%	0,00%
Cataluña	17,7%	91,2%	0,09%	13,3%	95,1%	0,00%
C. Valenciana	14,1%	95,4%	0,18%	17,4%	93,2%	0,00%
Extremadura	9,8%	94,8%	0,00%	7,7%	98,2%	0,00%
Galicia	15,7%	93,1%	0,00%	14,7%	92,8%	0,00%
Madrid	22,4%	93,8%	0,09%	21,9%	93,7%	0,00%
Murcia	8,5%	97,7%	0,00%	11,8%	98,0%	0,00%
Navarra	17,4%	89,2%	0,00%	17,9%	94,0%	0,00%
País Vasco	13,4%	92,5%	0,00%	11,6%	95,0%	0,00%
La Rioja	15,7%	94,1%	0,00%	19,1%	95,2%	0,00%
ESPAÑA	13,5%	95,0%	0,06%	13,4%	95,6%	0,02%

En los **Juzgados de lo Mercantil** las sentencias dictadas han disminuido un 49%, de igual forma los recursos de apelación y suplicación elevados lo han hecho en un 18,7%. En consecuencia, la ratio recursos elevados/sentencias ha aumentado un 59,4%. El índice de confirmación total en cambio ha disminuido un 2,20%, mientras que ha aumentado un 25,7% el porcentaje de sentencias anuladas.

		2022			2023	
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	16,0%	94,7%	0,07%	17,4%	92,7%	0,10%
Aragón	19,7%	90,9%	0,00%	5,3%	97,7%	0,00%
Asturias	11,7%	93,1%	0,00%	19,2%	91,5%	0,53%
Illes Balears	5,0%	97,1%	0,15%	14,5%	93,4%	0,33%
Canarias	6,0%	98,2%	0,07%	18,4%	93,9%	0,00%
Cantabria	38,0%	92,4%	0,00%	4,5%	98,5%	0,00%
Castilla y León	34,3%	91,1%	0,00%	34,2%	90,9%	0,00%
Castilla-La Mancha	19,7%	90,6%	0,70%	13,5%	93,7%	0,00%
Cataluña	3,7%	98,6%	0,01%	11,9%	95,4%	0,05%
C. Valenciana	12,9%	95,4%	0,14%	23,8%	92,2%	0,21%
Extremadura	36,7%	92,5%	0,00%	24,0%	91,4%	1,71%
Galicia	11,9%	94,2%	0,22%	19,8%	88,9%	0,32%
Madrid	5,0%	98,0%	0,05%	9,9%	96,1%	0,02%
Murcia	35,2%	85,7%	0,51%	23,0%	91,0%	0,56%
Navarra	29,5%	85,3%	0,00%	9,0%	97,6%	0,00%
País Vasco	8,5%	94,9%	0,00%	8,7%	96,8%	0,00%
La Rioja	35,7%	90,5%	0,00%	36,8%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	8,8%	96,5%	0,08%	14,1%	94,4%	0,10%

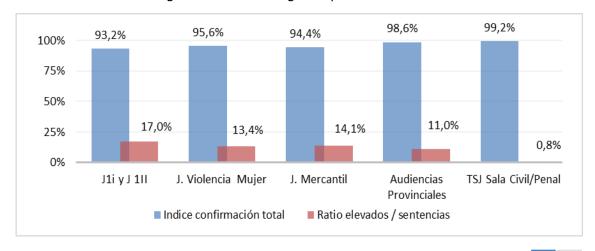
En las **Audiencias Provinciales**, el número de sentencias ha disminuido un 4,3%, y el de los recursos de casación elevados ha aumentado un 5,0%. Ha aumentado también la ratio recursos elevados/sentencias (9,7%). El porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido, mientras que el índice de confirmación total lo ha hecho de forma ligera.

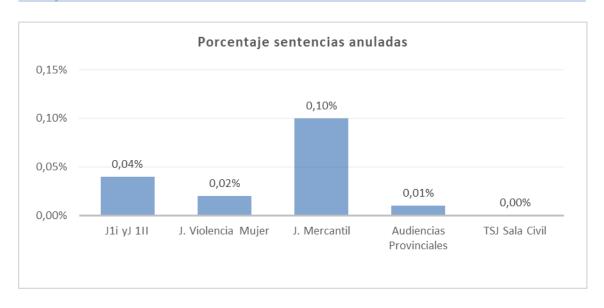
		2022			2023	
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	onfirmación Porcentaje elevados /		Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	6,8%	99,4%	0,02%	9,3%	98,6%	0,00%
Aragón	11,2%	96,0%	0,11%	14,5%	93,4%	0,00%
Asturias	20,7%	98,5%	0,00%	22,2%	97,7%	0,15%
Illes Balears	15,2%	98,5%	0,00%	12,4%	98,6%	0,00%
Canarias	6,8%	99,6%	0,02%	5,7%	100,0%	0,00%
Cantabria	9,1%	99,2%	0,00%	6,2%	99,9%	0,00%
Castilla y León	8,4%	99,2%	0,00%	10,5%	97,6%	0,07%
Castilla-La Mancha	8,5%	99,0%	0,00%	6,8%	97,5%	0,06%
Cataluña	8,1%	98,8%	0,02%	7,8%	97,7%	0,03%
C. Valenciana	9,9%	98,9%	0,00%	11,4%	98,8%	0,00%
Extremadura	10,5%	96,8%	0,03%	10,1%	94,0%	0,02%
Galicia	6,9%	99,5%	0,05%	9,9%	98,7%	0,00%
Madrid	10,7%	99,3%	0,01%	10,7%	99,0%	0,02%
Murcia	8,5%	98,9%	0,08%	10,6%	98,6%	0,00%
Navarra	37,9%	91,7%	0,00%	15,8%	91,3%	0,00%
País Vasco	17,7%	98,3%	0,05%	28,8%	91,3%	0,00%
La Rioja	17,3%	100,0%	0,00%	10,2%	99,0%	0,00%
ESPAÑA	10,0%	98,8%	0,02%	11,0%	98,6%	0,01%

En las salas de los **Tribunales Superiores de Justicia** se han dictado 261 sentencias civiles, un 1,6% menos que en 2022, y se han elevado 2 recursos de casación. Ha disminuido la ratio recursos elevados/sentencias y aumentado el índice de confirmación total.

	2022			2023	2023		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas		
2,7%	97,3%	0,00%	0,8%	99,2%	0,00%		

Como resumen grafico de estos órganos para el año 2023:





#### **Jurisdicción Penal**

En los **Juzgados de Instrucción** y de **Primera Instancia e Instrucción**, el número de sentencias penales ha disminuido un 4,0% y el de recursos de apelación elevados lo ha hecho en un 11,9%. Los indicadores se muestran estables respecto a 2022, salvo el porcentaje de sentencias anuladas, que disminuye ligeramente.

		2022			2023			
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas		
Andalucía	5,9%	98,7%	0,13%	5,9%	98,6%	0,13%		
Aragón	6,6%	99,0%	0,14%	7,2%	98,6%	0,04%		
Asturias	8,0%	98,2%	0,17%	6,9%	98,3%	0,33%		
Illes Balears	3,9%	99,1%	0,08%	3,8%	99,4%	0,07%		
Canarias	4,7%	99,0%	0,09%	5,1%	99,0%	0,12%		
Cantabria	4,1%	99,3%	0,00%	4,0%	99,1%	0,09%		
Castilla y León	7,8%	98,2%	0,22%	6,7%	98,4%	0,20%		
Castilla-La Mancha	8,8%	97,9%	0,17%	7,1%	98,2%	0,14%		
Cataluña	5,3%	98,6%	0,09%	4,9%	98,7%	0,10%		
C. Valenciana	5,2%	99,0%	0,06%	4,5%	99,1%	0,06%		
Extremadura	5,4%	98,7%	0,17%	4,8%	99,1%	0,15%		
Galicia	6,5%	98,8%	0,13%	6,2%	98,7%	0,09%		
Madrid	6,8%	98,7%	0,19%	6,1%	98,8%	0,13%		
Murcia	5,0%	98,7%	0,23%	3,2%	99,1%	0,10%		
Navarra	4,1%	99,0%	0,20%	4,4%	98,9%	0,19%		
País Vasco	4,3%	99,0%	0,15%	3,3%	99,5%	0,09%		
La Rioja	4,6%	99,1%	0,29%	2,7%	99,3%	0,11%		
ESPAÑA	5,8%	98,7%	0,13%	5,3%	98,8%	0,11%		

Las sentencias penales de los **Juzgados de Violencia contra la Mujer** han aumentado un 17,5%. Los recursos de apelación elevados han disminuido en un 7%. La ratio elevados/sentencias ha disminuido un 20,9%. El índice de confirmación total ha aumentado un 0,4% y disminuido el porcentaje de sentencias anuladas.



		2022			2023	
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	3,0%	99,3%	0,07%	2,6%	99,7%	0,02%
Aragón	2,6%	99,3%	0,14%	2,7%	98,9%	0,00%
Asturias	2,1%	100,0%	0,00%	1,8%	99,3%	0,00%
Illes Balears	3,8%	99,2%	0,00%	4,8%	99,8%	0,00%
Canarias	3,2%	99,5%	0,00%	2,6%	99,8%	0,00%
Cantabria	1,7%	100,0%	0,00%	2,8%	99,8%	0,00%
Castilla y León	1,8%	99,6%	0,00%	3,5%	99,3%	0,00%
Castilla-La Mancha	1,4%	99,9%	0,00%	1,0%	100,0%	0,00%
Cataluña	5,4%	97,3%	0,06%	4,4%	98,3%	0,05%
C. Valenciana	5,3%	98,9%	0,03%	3,4%	99,6%	0,00%
Extremadura	3,1%	99,5%	0,00%	1,5%	99,7%	0,00%
Galicia	3,2%	99,5%	0,00%	3,1%	99,5%	0,06%
Madrid	12,4%	97,6%	0,21%	10,9%	97,5%	0,22%
Murcia	1,1%	99,6%	0,07%	0,7%	99,9%	0,00%
Navarra	11,0%	93,6%	0,00%	3,5%	100,0%	0,00%
País Vasco	1,6%	99,9%	0,00%	0,9%	99,8%	0,07%
La Rioja	1,0%	99,3%	0,00%	0,5%	-	-
ESPAÑA	3,9%	99,1%	0,04%	3,1%	99,5%	0,03%

En los **Juzgados de lo Penal**, las sentencias han disminuido un 10,7% respecto a las dictadas en 2022 y los recursos de apelación elevados un 9,7%. Ha aumentado un 1,1% la ratio elevados/sentencias mientras que el índice de confirmación total y el porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido levemente.

		2022			2023	
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	14,5%	97,2%	0,14%	13,7%	97,4%	0,16%
Aragón	20,7%	97,1%	0,33%	19,6%	96,4%	0,20%
Asturias	24,5%	95,1%	0,30%	26,2%	95,2%	0,42%
Illes Balears	11,7%	98,2%	0,15%	11,7%	98,1%	0,23%
Canarias	20,7%	94,9%	0,71%	17,6%	95,4%	0,38%
Cantabria	35,0%	90,9%	0,98%	28,8%	90,4%	0,40%
Castilla y León	19,1%	95,3%	0,50%	17,5%	96,4%	0,41%
Castilla-La Mancha	14,9%	96,7%	0,08%	20,0%	95,9%	0,21%
Cataluña	19,4%	95,1%	0,30%	19,9%	95,0%	0,22%
C. Valenciana	19,2%	97,3%	0,15%	20,3%	96,7%	0,18%
Extremadura	9,0%	98,7%	0,00%	10,2%	98,5%	0,15%
Galicia	19,7%	97,2%	0,16%	20,0%	96,1%	0,37%
Madrid	21,2%	96,0%	0,30%	22,6%	96,0%	0,34%
Murcia	10,7%	97,9%	0,29%	13,8%	96,9%	0,14%
Navarra	15,4%	96,8%	0,00%	10,4%	97,0%	0,12%
País Vasco	15,9%	96,9%	0,17%	13,0%	97,5%	0,08%
La Rioja	5,9%	98,7%	0,00%	6,7%	98,8%	0,24%
ESPAÑA	17,8%	96,4%	0,24%	18,0%	96,3%	0,23%

En los **Juzgados de Menores** las sentencias dictadas han disminuido un 6,1%, los recursos de apelación elevados han disminuido un 6,5%. Los indicadores se han mantenido, salvo el porcentaje de sentencias anuladas que ha aumentado.

,		2022			2023	
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	6,9%	98,8%	0,12%	7,4%	98,9%	0,04%
Aragón	9,7%	97,8%	0,27%	7,7%	99,6%	0,00%
Asturias	5,4%	98,7%	0,00%	7,8%	98,6%	0,00%
Illes Balears	3,6%	99,3%	0,00%	5,4%	100,0%	0,00%
Canarias	3,5%	99,7%	0,00%	3,1%	99,7%	0,00%
Cantabria	3,8%	99,2%	0,00%	6,0%	98,9%	0,55%
Castilla y León	9,5%	98,9%	0,00%	7,9%	98,5%	0,00%
Castilla-La Mancha	6,7%	99,5%	0,12%	7,1%	99,4%	0,00%
Cataluña	6,7%	98,4%	0,05%	8,4%	97,4%	0,21%
C. Valenciana	6,1%	99,0%	0,06%	4,9%	99,7%	0,11%
Extremadura	6,5%	100,0%	0,00%	7,2%	100,0%	0,00%
Galicia	12,9%	98,2%	0,53%	12,0%	98,2%	0,20%
Madrid	11,1%	98,3%	0,13%	8,6%	97,9%	0,21%
Murcia	2,8%	98,7%	0,00%	2,1%	99,3%	0,00%
Navarra	4,9%	96,7%	0,00%	9,3%	99,0%	0,00%
País Vasco	4,7%	98,5%	0,00%	4,5%	98,8%	0,16%
La Rioja	10,8%	97,6%	0,00%	6,7%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	6,9%	98,7%	0,08%	6,9%	98,8%	0,10%

El total de sentencias penales dictadas por las **Audiencias Provinciales** ha disminuido un 6,85% entre 2022 y 2023, al igual que los recursos de apelación y casación penales elevados que han disminuido ligeramente (2,6%). Ha aumentado un 4,5% la ratio recursos elevados/sentencias, mientras que se ha mantenido el índice de confirmación total y disminuido el porcentaje de sentencias anuladas.

		2022			2023	
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	7,8%	99,0%	0,03%	7,8%	98,7%	0,04%
Aragón	15,1%	98,2%	0,00%	14,1%	98,8%	0,00%
Asturias	8,8%	98,0%	0,08%	12,7%	98,4%	0,00%
Illes Balears	15,0%	96,6%	0,00%	17,4%	94,9%	0,00%
Canarias	11,4%	98,9%	0,05%	11,5%	99,4%	0,00%
Cantabria	10,7%	98,3%	0,00%	8,0%	100,0%	0,00%
Castilla y León	12,3%	98,2%	0,38%	10,9%	98,9%	0,26%
Castilla-La Mancha	7,1%	98,5%	0,20%	9,9%	97,6%	0,28%
Cataluña	10,5%	98,8%	0,04%	8,3%	99,1%	0,03%
C. Valenciana	11,2%	98,8%	0,16%	12,7%	98,4%	0,09%
Extremadura	7,0%	98,6%	0,15%	10,1%	98,3%	0,19%
Galicia	11,0%	98,7%	0,10%	11,4%	99,1%	0,20%
Madrid	23,1%	99,0%	0,12%	26,8%	98,8%	0,01%
Murcia	5,3%	98,7%	0,00%	9,4%	98,9%	0,00%
Navarra	11,5%	99,1%	0,00%	14,0%	98,8%	0,00%
País Vasco	9,8%	98,6%	0,17%	13,2%	99,2%	0,20%
La Rioja	14,9%	98,9%	0,00%	13,4%	98,3%	0,84%
ESPAÑA	12,2%	98,8%	0,10%	12,7%	98,8%	0,07%

Las sentencias en primera instancia han disminuido un 3% respecto a 2022, mientras que los recursos de apelación elevados han aumentado un 5,5%. Por su parte, las sentencias dictadas en recursos de casación han disminuido un 7,8%, y los recursos de casación elevados un 6,1%. Para los procesos en única instancia han empeorado todos los indicadores. Para los recursos, se ha observado un ligero empeoramiento en la ratio recursos elevados / sentencias dictadas mientras que el porcentaje de sentencias anuladas se ha reducido.

	2022			2023		
	Ratio elevados / sentencias	anuladas		Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Primera Instancia	19,4%	96,4%	0,30%	21,1%	95,6%	0,33%
Recursos	10,5%	99,3%	0,05%	10,7%	99,5%	0,01%

En los **Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias penales se ha mantenido estable, y el de recursos elevados ha aumentado un 8,4%. Ha mejorado el porcentaje de sentencias anuladas, y ha aumentado el ratio elevados / sentencias. Por el contrario, el índice de confirmación total se ha reducido.

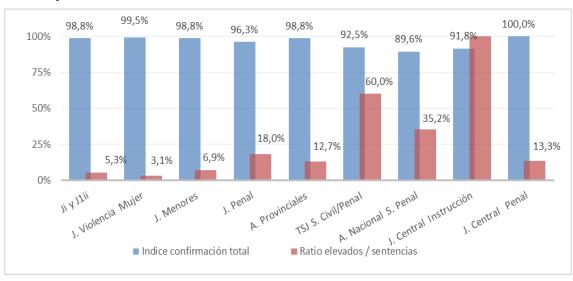
	2022			2023	
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
52,2%	96,4%	0,21%	60,0%	9,5%	0,11%

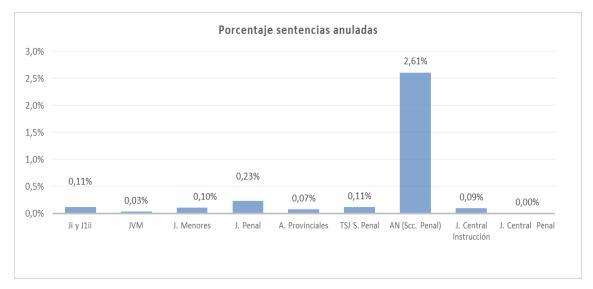
Antes de iniciar el análisis de los datos de la **Audiencia Nacional**, es necesario aclarar que los juzgados centrales de instrucción únicamente dictan autos, no sentencias, por lo que todas las referencias que en este informe se hagan a dichos órganos se refieren a autos. Además, los datos correspondientes a recursos contra sentencias de la Sala Penal incluyen de forma agregada tanto los correspondientes a recursos de apelación como a los de casación.

Las sentencias dictadas han aumentado un 8,0% en la Sala Penal de la Audiencia Nacional, mientras que han disminuido un 34,8% en el Juzgado Central de lo Penal. Los autos finales dictados por los Juzgados Centrales de Instrucción han disminuido un 13,9%. Los recursos elevados han aumentado tanto en la Sala Penal (35,7%) como en los Juzgados Centrales de Instrucción (14,2%), mientras que han disminuido un 66,7% en el Juzgado Central de lo Penal. Los indicadores en la Sala de Apelación, donde se han dictado 27 sentencias en 2023 por las 16 dictadas en 2022, presentan una disminución en el ratio de recursos elevados/sentencias, mientras que el índice de confirmación total ha aumentado un 9,2%, y continúa sin haberse declarado la nulidad de ninguna sentencia; en la Sala Penal se muestra un aumento en el ratio de recursos elevados/sentencias y en el porcentaje de sentencias anuladas, y por tanto una disminución en el índice de confirmación total; en el Juzgado Central de lo Penal se han elevado 2 procedimientos, y no se ha recibido ninguna devolución de recursos contra sentencias, por último en los Juzgados Centrales de Instrucción ha aumentado un 32,6% el ratio elevados/autos y ha disminuido el índice de confirmación total y el porcentaje de autos anulados.

	2022			2023		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Audiencia Nacional. Sala Apelaciones	81,3%	79,7%	0,00%	77,8%	87,0%	0,00%
Audiencia Nacional. Sala Penal	28,0%	91,2%	1,47%	35,2%	89,6%	2,61%
Jdo. Central de Instrucción (autos)	79,0%	94,3%	0,28%	104,7%	91,8%	0,09%
Jdo. Central de lo Penal	26,1%	100,0%	0,00%	13,3%	100,0%	0,00%

### Los siguientes gráficos nos resumen para el año 2023, los datos de los órganos de esta jurisdicción:





#### Jurisdicción Contencioso-Administrativa

El número de sentencias dictadas en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo<sup>1</sup> en 2023 han sido 64.229 un 14,16% inferior que las dictadas el año anterior. De igual forma, los recursos de apelación elevados han disminuido un 16,3%. La ratio elevados/sentencias también ha disminuido, mientras que el índice de confirmación total lo ha hecho ligeramente. El porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado

dufflefitado.							
	2022		2023				
	Ratio	Índice	Porcentaje	Ratio	Índice	Porcentaje	
	elevados /	confirmación	anuladas	elevados /	confirmación	anuladas	
	sentencias	total		sentencias	total		
Andalucía	30,0%	94,0%	0,06%	28,6%	95,0%	0,06%	
Aragón	29,8%	90,6%	0,00%	29,2%	92,1%	0,08%	
Asturias	18,8%	95,7%	0,15%	17,4%	96,7%	0,00%	
Illes Balears	24,6%	94,9%	0,11%	24,4%	95,2%	0,00%	
Canarias	26,0%	95,9%	0,12%	29,4%	92,4%	0,34%	
Cantabria	29,8%	92,8%	0,00%	32,5%	94,4%	0,30%	
Castilla y León	21,4%	92,1%	0,09%	20,5%	93,4%	0,04%	
Castilla-La Mancha	23,5%	89,5%	0,18%	19,6%	92,2%	0,04%	
Cataluña	31,9%	92,5%	0,14%	30,6%	92,7%	0,17%	
C. Valenciana	21,8%	93,8%	0,06%	23,8%	92,3%	0,05%	
Extremadura	15,9%	96,7%	0,00%	15,9%	95,6%	0,10%	
Galicia	24,7%	93,9%	0,06%	18,7%	95,1%	0,15%	
Madrid	11,5%	97,3%	0,04%	12,2%	95,3%	0,12%	
Murcia	25,5%	92,2%	0,00%	17,0%	94,2%	0,00%	
Navarra	19,7%	96,6%	0,29%	27,0%	96,4%	0,54%	
País Vasco	26,5%	91,4%	0,03%	24,2%	92,2%	0,06%	
La Rioja	34,7%	92,2%	0,00%	23,8%	95,2%	0,19%	
ESPAÑA	22,9%	94,4%	0,07%	22,3%	94,1%	0,10%	

En la Audiencia Nacional, los recursos de casación elevados por la Sala han aumentado un 12,7%, al igual que las sentencias dictadas que lo han hecho un 8,2%. En los Juzgados Centrales han disminuido las sentencias dictadas un 16,5%, mientras que los recursos elevados han aumentado un 4,5%. En la Sala de lo contencioso administrativo la ratio elevados/sentencias ha aumentado y disminuido ligeramente el índice de confirmación total, el porcentaje de sentencias anuladas ha sido del 0,05%. En los juzgados centrales de lo contencioso administrativo la ratio de elevados/sentencias ha aumentado al igual que lo ha hecho el porcentaje de sentencias anuladas, mientras el índice de confirmación total ha disminuido ligeramente.

ngerannencer						
		2022		2023		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
A.N. Sala Contencioso	29,5%	98,7%	0,06%	30,7%	98,5%	0,05%
Jdo. Central de lo Contencioso <sup>2</sup>	17,3%	94,3%	0,18%	21,7%	93,0%	0,46%

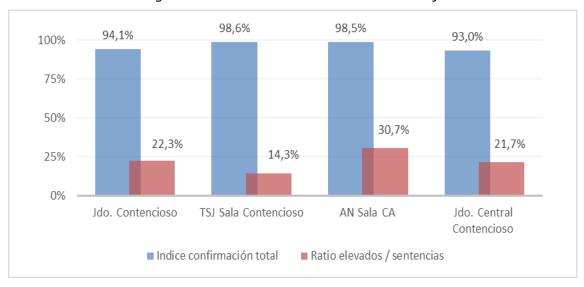
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Sólo se han tenido en cuenta los recursos de apelación (se han elevado 14.346), ignorándose los de casación por interés de ley (91 devueltos confirmando totalmente, 48 revocando totalmente, 14 parcialmente y 2 anulando) y de casación contra sentencias dictadas con posterioridad al 22 de julio de 2016 (elevados 142 y devueltos 102 inadmitiendo, 48 rechazando casación, 17 estimándola totalmente, 2 parcialmente y 1 anulando). <sup>2</sup> Sólo se han tenido en cuenta los recursos de apelación

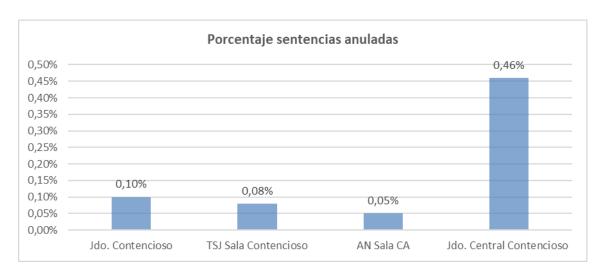


Respecto a las **Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias ha disminuido en un 13,9% y el de recursos de casación elevados lo ha hecho en un 4,4%. La mayoría de las casaciones respecto a sentencias dictadas con posterioridad al 22 de julio de 2016 devueltas, han sido inadmisiones. Así de las de <u>competencia del Tribunal Supremo</u> se han inadmitido 4.452, mientras 501 rechazaban totalmente la casación, 449 la estimaban totalmente, 50 parcialmente y 33 anulaban. De las casaciones devueltas <u>competencia de los Tribunales Superiores de Justicia</u>, 266 eran inadmisiones, 17 desestimaciones de la casación, 19 estimaciones totales y 2 estimaciones parciales. La ratio elevados/sentencias ha aumentado un 11,1%, el índice de confirmación ha aumentado un 0,3%, y el porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado un 179,2%.

	2022			2023		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	5,7%	99,4%	0,01%	7,0%	99,7%	0,00%
Aragón	14,4%	98,7%	0,00%	13,2%	98,5%	0,00%
Asturias	12,7%	99,3%	0,00%	17,5%	98,1%	0,00%
Illes Balears	15,0%	99,8%	0,00%	11,5%	99,5%	0,00%
Canarias	15,1%	98,2%	0,05%	16,1%	99,0%	0,00%
Cantabria	32,5%	98,6%	0,46%	40,7%	99,3%	0,71%
Castilla y León	14,7%	97,6%	0,00%	17,1%	99,4%	0,00%
Castilla-La Mancha	12,1%	98,9%	0,00%	13,1%	93,3%	0,00%
Cataluña	16,6%	98,2%	0,05%	18,9%	98,6%	0,23%
C. Valenciana	16,2%	98,7%	0,09%	15,7%	98,0%	0,10%
Extremadura	20,7%	97,4%	0,00%	18,6%	98,2%	0,00%
Galicia	18,8%	99,1%	0,00%	18,6%	99,6%	0,04%
Madrid	17,9%	96,3%	0,04%	18,3%	98,5%	0,25%
Murcia	15,1%	99,4%	0,08%	12,0%	99,5%	0,24%
Navarra	34,0%	97,2%	0,00%	23,1%	100,0%	0,00%
País Vasco	14,9%	98,7%	0,00%	14,6%	98,9%	0,00%
La Rioja	16,4%	98,4%	0,00%	11,6%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	12,9%	98,3%	0,03%	14,3%	98,6%	0,08%

#### Resumiéndose gráficamente la situación en 2023 de esta jurisdicción:





#### **Jurisdicción Social**

En los **Juzgados de lo Social**, el número de sentencias ha disminuido un 15,9% y el de recursos de suplicación lo ha hecho en un 21,2%. Han mejorado todos los indicadores al disminuir un 6,2% el ratio elevados / sentencias, un 14,2% el porcentaje de anulaciones, y aumentar un 0,9% el índice de confirmación total.

		2022			2023	
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	32,1%	91,0%	0,56%	29,7%	92,1%	0,35%
Aragón	24,4%	94,3%	0,29%	25,4%	94,8%	0,47%
Asturias	37,2%	92,7%	0,37%	34,5%	94,2%	0,44%
Illes Balears	24,0%	93,6%	0,40%	26,4%	94,0%	0,05%
Canarias	26,9%	91,1%	1,29%	27,5%	91,7%	1,07%
Cantabria	33,5%	95,5%	0,20%	32,5%	94,7%	0,09%
Castilla y León	40,2%	89,7%	0,75%	39,2%	91,6%	0,34%
Castilla-La Mancha	40,4%	90,8%	0,84%	35,9%	92,9%	0,88%
Cataluña	40,2%	93,5%	0,34%	37,0%	93,6%	0,37%
C. Valenciana	23,7%	94,3%	0,20%	24,6%	94,9%	0,24%
Extremadura	27,2%	94,9%	0,54%	27,4%	94,1%	1,14%
Galicia	42,4%	91,1%	0,50%	37,0%	93,2%	0,30%
Madrid	29,3%	92,5%	0,60%	26,5%	92,1%	0,61%
Murcia	31,8%	96,5%	0,23%	31,6%	97,1%	0,27%
Navarra	28,0%	91,1%	0,46%	24,3%	94,1%	0,43%
País Vasco	36,0%	89,5%	0,43%	32,4%	92,6%	0,19%
La Rioja	27,2%	92,8%	0,48%	32,0%	91,0%	0,75%
ESPAÑA	33,5%	92,2%	0,52%	31,4%	93,0%	0,44%

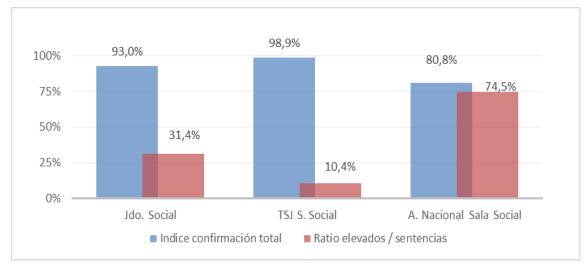
En las **Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias ha disminuido un 1,3% y el de recursos de casación elevados lo ha hecho en un 4,3%. La ratio elevados/ sentencias también ha disminuido un 3,1%, el índice de confirmación total se ha mantenido estable, mientras que el porcentaje de sentencias anuladas se ha reducido en un 41,3%.

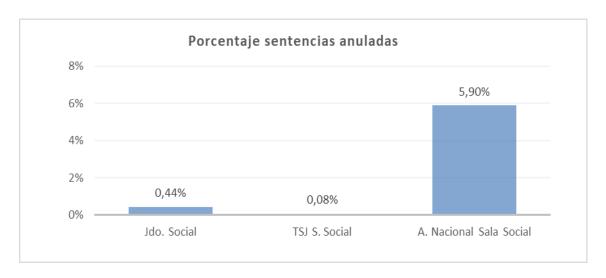
		2022		2023		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	10,5%	99,0%	0,08%	8,2%	99,1%	0,05%
Aragón	16,0%	98,9%	0,00%	16,6%	98,8%	0,17%
Asturias	6,9%	99,5%	0,11%	8,3%	99,2%	0,36%
Illes Balears	6,8%	96,6%	0,00%	6,9%	96,1%	0,00%
Canarias	16,2%	99,0%	0,06%	15,0%	99,4%	0,00%
Cantabria	14,5%	97,6%	0,16%	19,3%	98,0%	0,00%
Castilla y León	9,4%	98,4%	0,15%	7,5%	99,2%	0,00%
Castilla-La Mancha	12,8%	99,0%	0,15%	11,1%	96,4%	0,04%
Cataluña	6,3%	99,6%	0,34%	6,5%	99,7%	0,24%
C. Valenciana	9,1%	99,6%	0,04%	7,8%	99,5%	0,00%
Extremadura	17,8%	99,7%	0,00%	15,8%	99,6%	0,00%
Galicia	7,6%	99,1%	0,05%	6,7%	99,3%	0,09%
Madrid	16,6%	97,3%	0,08%	19,0%	97,2%	0,02%
Murcia	7,5%	99,5%	0,24%	3,5%	99,7%	0,09%
Navarra	17,6%	96,4%	0,22%	17,2%	99,8%	0,00%
País Vasco	12,9%	98,4%	0,22%	16,3%	98,0%	0,00%
La Rioja	28,2%	99,2%	0,84%	15,9%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	10,73%	98,9%	0,14%	10,40%	98,9%	0,08%

En la **Sala de lo Social de la Audiencia Nacional** se ha producido un descenso de las sentencias y autos dictados del 7,0% al igual que de los recursos elevados que lo ha hecho en un 20,7% y la ratio elevados/sentencias que ha disminuido en un 14,8%, mientras que el índice de confirmación total y el porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado.

2022			2023			
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	
87,4%	80,6%	8,22%	74,5%	80,8%	5,90%	

#### Describiéndose gráficamente esta jurisdicción en 2023:

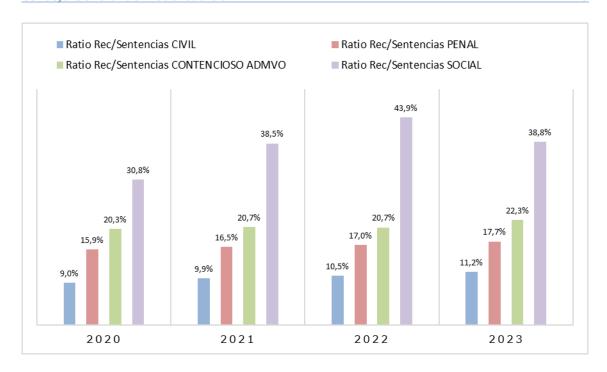




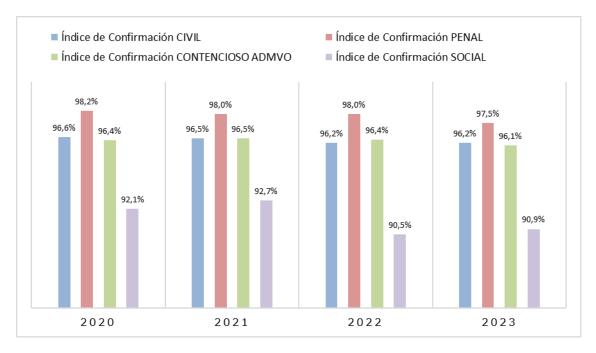
#### Visión general y evolución reciente

Al comparar los indicadores por jurisdicciones se aprecian algunas diferencias entre ellos. No obstante, conviene tener en cuenta las diferentes circunstancias que pueden explicar estas diferencias. Así, en el orden penal con carácter general son apelables todas las sentencias de primera instancia, pero muchas sentencias de las que se dictan son de conformidad, en cuyo caso, no cabe apelación; en el orden civil, son apelables todas las sentencias de primera instancia excepto las dictadas en juicios verbales de cuantía inferior a 3.000 euros, pero en un porcentaje elevadísimo de casos el demandado no se ha personado en el procedimiento, por lo que tampoco recurre en apelación; en el orden contencioso administrativo, son muchas las sentencias contra las que no cabe recurso, pero como siempre están personadas las dos partes (ya que la demandada siempre es una administración pública), casi todas las sentencias recurribles se apelan. Y, por último, en el orden social, aunque hay sentencias no recurribles en suplicación, son las menos y, además, el trabajador disfruta del beneficio de justicia gratuita y es casi exacto decir que no tiene que pagar costas (aunque fuera condenado a ello), por lo que los trabajadores recurren casi todas las sentencias que no les son favorables.

La ratio de recursos elevados sobre el total de sentencias dictadas o tasa de recursos tiene valores menores en la jurisdicción civil. La jurisdicción social es la que presenta valores más altos de este indicador y con una mayor variabilidad en los últimos años.



La tasa de firmeza o índice de confirmación presenta los valores más altos en la jurisdicción penal mientras que los más bajos se dan en la jurisdicción social, que presenta una variabilidad mayor en sus valores.



Estas tasas, teniendo en cuenta las especiales circunstancias del año 2020 se mantienen en general estables en los últimos años con las diferencias que se han ido señalando en este informe. En la JURISDICCIÓN CIVIL, ha disminuido (8,8%) el número de sentencias dictadas en todos los tipos de órganos. De igual forma, ha disminuido el número de recursos elevados (8,0%). La ratio recursos elevados / sentencias ha aumentado en la Audiencia Provincial y en los juzgados de lo Mercantil, disminuyendo en el resto de los órganos. El índice de confirmación se ha mantenido estable de forma general, aumentando un 2,0% en el Tribunal Superior de Justicia y disminuyendo ligeramente en los demás órganos.

En la JURISDICCIÓN PENAL, el número de recursos elevados ha disminuido (9,0%) en todos los tipos de órganos, destacando los juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, en los que la disminución ha sido del 11,9%. Las sentencias dictadas también han disminuido en todos los tipos de órganos de este orden jurisdiccional, salvo en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer que han aumentado un 17,5%. La ratio recursos elevados / sentencias ha aumentado de forma general (4,1%) disminuyendo únicamente en los juzgados de violencia contra la mujer, en los de menores y en los juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción. El índice de confirmación total ha disminuido ligeramente en esta jurisdicción (0,6%), manteniéndose estable en todos los órganos salvo en los juzgados de lo Penal y en el Tribunal Superior de Justicia. Por su parte el porcentaje de anulaciones se ha reducido en la mayoría de los tipos de órganos, con la excepción de los juzgados de menores.

En la JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA ha disminuido un 10,8% el número de recursos elevados en todos los tipos de órganos. Las sentencias dictadas también han disminuido aproximadamente un 15% en todos los tipos de órganos del orden contencioso-administrativo; con la excepción de la Sala de la A. Nacional que ha aumentado un 8,2%. La ratio recursos elevados/sentencias dictadas ha aumentado de forma general en casi todos los órganos de la jurisdicción, salvo en los juzgados de lo Contencioso Administrativo que ha disminuido un 2,4%. El índice de ha disminuido ligeramente en todos los órganos. El porcentaje de anulaciones ha aumentado en comparación con el año anterior.

En la JURISDICCIÓN SOCIAL ha disminuido el número de sentencias dictadas un 12,6%, el de recursos elevados también ha disminuido en todos los órganos. La ratio recursos elevados/sentencias dictadas ha disminuido en todos los órganos. Respecto al índice de confirmación total ha mejorado ligeramente en esta jurisdicción. El porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido tanto en las salas de los TSJ como en los juzgados.

En el total de jurisdicciones, se observa que, dejando de lado la peculiaridad de la Audiencia Nacional, si bien la ratio recursos elevados/sentencias oscila entre el 0,8% de los asuntos civiles en la Sala civil y Penal de los TSJ y el 104,7% de los juzgados centrales de instrucción, el índice de confirmación total no ha sido en ningún caso inferior al 92,5%